

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MÓNICA BARBOSA RAMOS  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-RV-2017-0006

**ASUNTO:** Revisión formal de Factura

**RESOLUCIÓN**

El 12 de abril de 2017, la Autoridad de Energía Eléctrica (la "AEE") presentó una segunda solicitud de término adicional para presentar su alegación responsiva en este caso.

Atendida la solicitud de breve prórroga adicional presentada por la AEE, la misma se declara HA LUGAR.

Se le apercibe a la AEE que esta es la última prórroga a concederse, toda vez que este es un procedimiento sumario y la vista en su fondo está señalada para el 20 de abril de 2017.

En San Juan, Puerto Rico a 17 de abril de 2017.

Notifíquese y publíquese.

Mariana Ortiz Colón  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 17 de abril de 2017 copia fiel y exacta de esta Resolución fue notificada mediante correo electrónico a: juphoff11076@aepr.com; c-aquino@prepa.com; y mbarbosaramos@gmail.com.

Mónica Barbosa Ramos  
Valle Verde III, Montaña DD-25  
Bayamón, Puerto Rico 00961

Autoridad de Energía Eléctrica  
Lcdo. John A. Uphoff Figueroa  
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos  
PO BOX 363928  
Correo General  
San Juan, Puerto Rico 00936-3928

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de abril de 2017.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria